

PASOS A DAR PARA CONSEGUIR DOCUMENTACIÓN OFICIAL

1. **Las sentencias del TOP** están en una base de datos que tiene GOLDATU. Si se facilitan los datos del encausado (nombre y apellidos, DNI, año del juicio aunque sea aproximado, y nº de sumario si se tiene) podemos mandar la sentencia en pdf.

Si no, estas sentencias y los informes policiales de las detenciones, declaraciones, etc. se tramitan en la siguiente dirección:

Mº de Educación, Cultura y Deporte.
Archivo Histórico Nacional
c/. Serrano, 115 - 28006 Madrid.
ahn@mcu.es
Telf. 917688512

Si se hace la gestión desde fuera de Madrid, se pueden conseguir enviando una solicitud por correo electrónico a esperanza.adrados@mcu.es, con una petición a la Sección de Reproducción de Documentos, facilitando dirección postal completa y una fotocopia del D.N.I.

Un modelo de instancia a presentar podría ser:

Mi nombre es....., con DNI..... Durante el franquismo fui detenido y encarcelado en..... ocasiones. Es mi intención obtener copia de los informes policiales y del conjunto de la información que sobre mi persona pueda existir en ese archivo. Solicito se me envíe dicha documentación o información sobre las gestiones pertinentes para conseguirla, a la siguiente dirección.....
Atentamente

2. **Para certificados por haber sufrido cárcel** hay que dirigirse a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias: biblioteca@dgip.mir.es / Eusebio.Morcuende@dgip.mir.es y seguir sus instrucciones. Es el papel que se está tardando más en conseguir. Se puede mandar el expediente de la querrela sin él y completarlo en un segundo envío.

3. Consejos de Guerra: Como siempre, la documentación de los consejos de guerra es la más complicada, por lo que es mejor intentarlo a través de los abogados defensores. Si no es posible así, en algunos casos ha funcionado la siguiente vía:

Víctor García Herrero
Servicio de Referencias
Centro Documental de la Memoria Histórica C/ Gibraltar, 2
37008 Salamanca (España)
Telf.: (34)923212535/923212845
Fax: (34)923264730
cdmh@mcu.es
<http://www.mcu.es/archivos/MC/AGC/index.html>

Para obtener la fotocopia del expediente es necesario enviar un correo a cdmh@mcu.es indicando nombre y apellidos, dirección postal completa, teléfono de contacto y número de identificación fiscal o pasaporte. Para acreditar la identidad, hay que remitir una copia escaneada del DNI o pasaporte en archivo adjunto, o bien una fotocopia por correo ordinario a la dirección indicada arriba.

Las copias se envían por correo certificado. Una vez realizadas las mismas, el Centro se pone en contacto indicando la cantidad a ingresar y la cuenta bancaria en la que se debe hacer el ingreso. Los gastos de envío y bancarios corren por cuenta del solicitante.

Cuando tampoco así funciona, se está dando la lata en el archivo militar. La cosa es tan escandalosa que probablemente se llevará a la jueza argentina a esos archivos, para que levante acta de la negativa a facilitarnos documentación. Si hay algún caso de estos es conveniente indicarlo cuanto antes para meterlo, junto a otros, en un grupo de peticiones que gestiona un abogado de LA COMUNA.